

INFORMACIÓN FUNDESMAG AÑO 2025

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

La Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio – FUNDESMAG, identificada con NIT 890.270.932-6, es una entidad sin ánimo de lucro organizada bajo las leyes del derecho privado colombiano. Su sede principal está ubicada en la Carrera 27 No. 44-41, Barrio El Recreo, municipio de Barrancabermeja.

FUNDESMAG fue creada en el año 1986 por iniciativa y aportes de ECOPETROL, con el propósito de impulsar el desarrollo social y económico del Magdalena Medio. En su trayectoria, ha fortalecido su patrimonio institucional con la incorporación de los activos de FUNDIMAN en 1991 y de FUNDAEMPRESAS Barrancabermeja en 1992.

Su objeto social es la promoción del desarrollo sostenible de las comunidades y sus territorios, a través de programas orientados al desarrollo humano, social, empresarial y ambiental. Así mismo, ofrece servicios de microcrédito dirigidos al fortalecimiento del tejido socioeconómico en el Magdalena Medio, Sabana de Torres y la sede de Aguachica (Cesar).

El máximo órgano de dirección de la Fundación es la Asamblea General, encargada de nombrar a la Junta Directiva, la cual a su vez designa al Representante Legal y Director Ejecutivo.

Con más de 39 años de experiencia, FUNDESMAG ha consolidado su labor en la región como una organización comprometida con la transformación positiva del entorno. Trabaja de manera articulada con comunidades locales, gobiernos y empresas, implementando proyectos que buscan mejorar la calidad de vida, fomentar la educación, fortalecer la economía y promover la paz y la cohesión social.

A través de iniciativas de protección ambiental, desarrollo rural y empoderamiento comunitario, la Fundación impulsa soluciones sostenibles que transforman vidas, promueven el empleo y estimulan el crecimiento económico regional.

Además, mediante el Instituto FUNDESMAG, se ofrecen programas técnicos y de formación para el trabajo, diseñados para responder a las necesidades locales y fortalecer las competencias de personas y organizaciones. Estas capacitaciones permiten generar oportunidades de empleo y desarrollo comunitario, contribuyendo de forma significativa al bienestar social y al progreso del Magdalena Medio.

2. La descripción de la actividad meritoria.

- Educación

8551: Formación académica no formal

- Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.

7020: Actividades de consultoría de gestión

- Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000.

9499: Actividades de otras asociaciones ncp

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Este ha quedado estipulado en el acta de aprobación de estados financieros del respectivo año, indicando el destino del excedente y el tiempo a ejecutar.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Para el año 2025, el monto de \$117.075.111, se aplicará durante el ejercicio siguiente 2026 para su reinversión en sus actividades meritorias.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
GERSON JAHIR SILVA CADENA	13.567.717	REPRESENTANTE LEGAL
GINA LIZETH VILLAMIZAR RUEDA	1.096.229.944	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
DIEGO MENDOZA MENDOZA	1.020.714.019	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
MAURA ERIKA RAMIREZ AVILA	52.148.819	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
OLGA MARIA ALEJANDRA CUELLO SARMIENTO	49.721.447	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
MARIBEL ELENA VELEZ RIAÑO	40.391.170	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
JEIMY LEANDRO CAÑIZARES CASTRO	5.469.0900	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
RUTH ESTER COLLAZOS RINCON	63.470.745	REVISOR FISCAL

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

\$202.467.693

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS – ECOPETROL NIT: 899.999.068-1

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

\$6.147.641.218

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

No aplica

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

No aplica

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

El informe anual de resultados se anexa en formato PDF y hace parte de los requisitos de la certificación.

12. Los estados financieros de la entidad.

Los estados financieros se anexan en formato PDF y hacen parte de los requisitos de la certificación

- 13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;**

Se anexa certificado firmado por la representante legal y revisor fiscal, junto con la declaración de renta.

- 14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.**

No aplica

La presente certificación se expide a solicitud expresa de la DIAN, dando cumplimiento al artículo 364-5 del estatuto tributario a junio 2026.



GERSON JAHIR SILVA CADENA
Representante Legal



RUTH ESTER COLLAZOS RINCON
Revisor Fiscal
T.P. 115540-T